



Facultad de Comunicación y Tecnologías de la Información

Tema:

Periodismo con enfoque de género: un análisis de las noticias sobre violencia de género en GK y Diario El Comercio

Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Licenciatura en Comunicación

Presentada por:

Martina Vargas Gallegos

Tutor:

Nicole Cueva

Quito, julio de 2021

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo analizar la forma en la que los medios de comunicación ecuatorianos GK y Diario El Comercio presentan las noticias sobre violencia de género y determinar si lo hacen con enfoque de género. Los resultados del trabajo llevan a la conclusión de que los medios analizados entienden y aplican el enfoque de género de maneras diferentes cuando se trata de violencia de género. Además, se demuestran los avances del periodismo con enfoque de género en el país. Por otra parte, se vuelve evidente que el periodismo con enfoque de género todavía está en construcción, por lo que nada está escrito en piedra. Esta investigación se basa en teoría desarrollada por algunos autores y las recomendaciones establecidas en el Manual de Género para Periodistas del Área Práctica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y El Caribe.

Palabras clave: periodismo, enfoque de género, violencia de género, noticias

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Martina Varga G.

C.I. 171953908-0

DEDICATORIA

A mi familia que cree en mi desde siempre.

A mis amigos que nunca me dejan rendirme.

A mis profesores, en especial a los que se convirtieron en mis mentores: Alicia, Raúl y Yalilé.

Gracias totales.

ÍNDICE

Contenido

1. Introducción.....	1
2. Marco teórico.....	2
2.1. Bases teóricas.....	2
2.1.1. Género	2
2.1.2. Violencia de género.....	4
2.1.3. Enfoque de género	5
2.2. Periodismo con enfoque de género	5
2.2.1. Medios como agentes de socialización	7
2.2.2. Periodismo con enfoque de género en Ecuador	12
2.3. Medios en Ecuador	14
2.3.1. Antecedentes de los medios escritos en Ecuador	14
2.3.2. Medios seleccionados para la investigación	16
3. Metodología.....	17
4. Hallazgos y resultados.....	19
4.1. Títulos	21
4.1.1. Referencia al agresor y a la víctima	21
4.1.2. Uso del Lenguaje.....	22
4.1.3. Tratamiento de datos del agresor y la víctima.....	25
4.2. Cuerpo.....	25
4.2.1. Referencia al agresor y a la víctima	25
4.2.2. Justificación del comportamiento agresivo	27
4.2.3. Estereotipos de las víctimas	28
4.2.4. Comportamientos específicos del agresor	29
4.2.5. Uso del lenguaje	30
4.2.6. Tratamiento de datos del agresor y la víctima.....	32
4.2.7. Fuentes.....	33
4.3. Imágenes	35
5. Discusión	35
6. Conclusiones	37
7. Referencias.....	39

PERIODISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO: UN ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN GK Y DIARIO EL COMERCIO

Martina Vargas Gallegos

martivargas99@gmail.com

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo analizar la forma en la que los medios de comunicación ecuatorianos GK y Diario El Comercio presentan las noticias sobre violencia de género y determinar si lo hacen con enfoque de género. Los resultados del trabajo llevan a la conclusión de que los medios analizados entienden y aplican el enfoque de género de maneras diferentes cuando se trata de violencia de género. Además, se demuestran los avances del periodismo con enfoque de género en el país. Por otra parte, se vuelve evidente que el periodismo con enfoque de género todavía está en construcción, por lo que nada está escrito en piedra. Esta investigación se basa en teoría desarrollada por algunos autores y las recomendaciones establecidas en el Manual de Género para Periodistas del Área Práctica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y El Caribe.

Palabras Clave: periodismo, enfoque de género, violencia de género, noticias

Abstract

The purpose of this research is to analyze the way in which the ecuadorian media *GK* and *Diario El Comercio* present news about gender-based violence and determine if they apply a gender perspective. The results lead to the conclusion that the analyzed media understand and apply the gender perspective in different ways when it comes to gender-based violence. What's more, they demonstrate the progress that journalism with a gender perspective has made in the country. On the other hand, it becomes clear that journalism with a gender perspective is still developing and nothing is set in stone. This research is based on the theory developed by various authors and the recommendations established in the *Manual de Género para Periodistas* written by the Practical Area of the United Nations Development Programme for Latin America and the Caribbean.

Key words: journalism, gender perspective, gender-based violence, news

1. Introducción

El periodismo con enfoque de género surgió hace algunos años, sin embargo, en comparación al periodismo como tal, es un tema muy reciente y que se construye con base en experiencias de quienes lo practican. Este enfoque está cada vez más presente en América Latina y han nacido medios que tienen el género como uno de sus ejes centrales de cobertura, lo que implica que el enfoque o perspectiva de género es transversal y puede aplicarse en todas las áreas de cobertura de un medio. Ahora bien, este enfoque es más fácil de observar y evidenciar en temas como la violencia de género.

En Ecuador la violencia de género es una realidad y los medios de comunicación, tanto digitales, como tradicionales forman parte de esta realidad como agentes de socialización que ayudan a los lectores a formar opiniones y posicionan el tema en sus agendas. En ese orden de ideas resulta evidente la importancia de realizar un análisis de la manera en la que los medios de comunicación ecuatorianos cubren noticias de violencia de género.

Esta investigación consta de un marco teórico amplio donde se explican conceptos básicos para comprender el periodismo con enfoque de género y se establecen los antecedentes necesarios sobre los medios de comunicación en Ecuador. Además, incluye una explicación detallada de la metodología usada y el planteamiento de los resultados del análisis. Al final se encuentra la discusión de los resultados y las conclusiones obtenidas tras el estudio.

La metodología empleada en este trabajo es cualitativa. Se seleccionaron dos medios de comunicación del país, uno digital (GK) y uno tradicional (El Comercio). Las noticias de violencia de género publicadas durante un mes son analizadas en una matriz creada a partir de las recomendaciones del Manual de Género para Periodistas publicado por el Área Práctica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (PNUD). Este análisis se complementa con entrevistas realizadas a quienes trabajan en los medios seleccionados.

El objetivo de este trabajo es analizar la forma en la que los medios de comunicación ecuatorianos presentan las noticias sobre violencia de género y

determinar si lo hacen con enfoque de género. Para lograrlo se establecieron 3 objetivos específicos. El primero es determinar cuáles son los medios con mayor audiencia y verificar que estos hacen cobertura del tema de violencia de género. Se buscó un medio digital y otro tradicional. El segundo objetivo específico es transformar las recomendaciones del Manual de Género para Periodistas del PNUD en una matriz de análisis y finalmente, buscar y analizar las noticias sobre violencia de género publicadas en cada medio dentro de la ventana temporal de un mes.

Este estudio es relevante en la medida en la que aporta a la investigación sobre la que todavía se está construyendo el periodismo con enfoque de género. Abre la posibilidad de realizar investigaciones más amplias que incluyan más medios y géneros periodísticos, por ejemplo. Brinda además una guía para el ejercicio del periodismo con enfoque de género según las recomendaciones del PNUD y es una referencia para los medios que quieran incurrir en la cobertura con enfoque de género en temas de violencia de género.

2. Marco teórico

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Género

No se sabe con certeza cuándo fue la primera vez que se acuñó el término género ni quien lo hizo. Según Rosa Cobo, fue la antropóloga feminista Gayle Rubin quien que acuñó el término por primera vez en 1975 convirtiéndolo en una de las “categorías centrales del pensamiento feminista” (Cobo, 2005, p. 249). Para la antropóloga: “*a sex-gender system is the set of arrangements by which a society transforms biological sexuality into products of human activity* [el sistema sexo-género es un conjunto de disposiciones por los cuales una sociedad transforma sexualidades biológicas en productos de actividad humana]” (Rubin, 1975, p.159). En esta definición se plasman dos afirmaciones clave, la primera es que el género es producto de la sociedad mientras que el sexo lo es de la biología. La segunda es que al nacer nos identifican sexualmente como hembra o macho (sexualidades biológicas), en referencia a que aún no se construye nuestra identidad, y al crecer la sociedad nos convierte en hombres y mujeres (productos de actividad humana). Estos productos de actividad humana tienen roles asignados socialmente, los que se le asignan a la mujer no se pueden asignar al hombre y viceversa

(Facio y Fries, 2005, p. 272-273). Por eso a la mujer se la relaciona con roles domésticos y pasivos mientras que el hombre tiene más roles públicos y activos.

Sin embargo, según Alda Facio y Lorena Fries (2005) la primera en introducir el término género a las ciencias sociales fue Ann Oakley en 1972 en su tratado *Sexo, género y sociedad*. “A partir de entonces, la distinción entre sexo y género fue usada por cientos de feministas como un instrumento válido para explicar la subordinación de las mujeres como algo construido socialmente y no justificado por la biología” (Facio y Fries, 2005, p.259). Estas autoras sugieren que las teóricas feministas se apropiaron del término género como parte esencial de su teoría a partir del libro *Sex and Gender* de Robert Stoller donde se establece que el género se refiere a “grandes áreas de la conducta humana, sentimientos, pensamientos y fantasías que se relacionan con los sexos pero no tienen una base biológica” (Stroller cit. por Facio y Fries, 2005).

Una vez clara la definición de género, es importante su comprensión como un concepto cambiante y no esencialista. Debido a que su definición está ligada a la sociedad y la sociedad a su vez está cambiando constantemente, el concepto de género tiene carácter cambiante. Críticos del concepto han apuntado que si el concepto cambiante de género se recarga sobre el concepto estático de sexo, podría considerarse un concepto esencialista. También ponen en cuestión que el concepto de sexo sea netamente biológico (Facio y Fries, 2005, p. 272).

La definición que proporciona Joan Scott es considerada una de las más completas. Scott propone que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y también es una forma primara de relaciones significantes de poder” (Scott cit. por Tubert et al. 2003, p. 14). Esta definición aunque es bastante completa, justamente por eso presenta un problema: la alusión a varias dimensiones del concepto en una sola definición. Cada vez que se use el término ‘género’ habría que aclarar a cuál ellas se hace referencia, resultando en un concepto ambiguo (Tubert et al. 2003, p. 15).

En términos generales, el concepto de género es cambiante y presenta algunas variantes en su definición de acuerdo el uso. Sin embargo se comprende de manera general que se refiere a la construcción social según el sexo biológico de una persona, y que alude a que “en el corazón de la sociedad existe un mecanismo que distribuye los recursos (políticos, económicos, culturales o de autoridad, entre otros) en función del

género.”(Cobo, 2005, p.253) por lo que las teorías feministas y de ciencias sociales lo presentan como una explicación de la superioridad social del hombre frente a la mujer. La importancia de este concepto, según Rosa Cobo (2005) reside en que es una de las construcciones sociales que permite perpetuar el orden social patriarcal en el que el género femenino es inferior.

2.1.2. Violencia de género

La ONU definió en su IV Conferencia sobre la Mujer la violencia contra la mujer como:

todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. (Naciones Unidas, 1995, p.51)

De esta definición es importante recalcar que se refiere a violencia basada en el género, y que los términos “violencia de género” y “violencia contra la mujer” son sinónimos, aunque algunos autores evitan el uso de la palabra género por la complejidad del concepto. En el mismo documento se establece que:

La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo (Naciones Unidas, 1995, p.52).

Esto respalda que la violencia de género se llama así porque es una manifestación del poder que ejerce el hombre sobre la mujer, es una cuestión de género.

La violencia de género se origina en parte en la desventaja social en la que se traduce el concepto de género al darle a la mujer ciertos roles y al hombre otros. Es cierto que la sociedad no construye de manera igual a todas las mujeres ni a todos los hombres aunque “en su universalidad las mujeres son subordinadas por los hombres” (Facio y Fries, 2005, p. 270-271).

Es relevante la aclaración de que la violencia física y psicológica no son las únicas formas de violencia aunque sí las más conocidas, sobre todo la física. Marta Plaza (2007)

propone un concepto de violencia simbólica del que se derivan todos los demás tipos de violencia. Esto implica que la raíz de la violencia de género está justamente en el problema de la construcción de la identidad. “Los mecanismos de poder no sólo intervienen desde el exterior del sujeto, sino desde su propio interior, porque son estas relaciones de poder las que constituyen al sujeto, lo forman” (Plaza Velasco, 2007, p. 135). Entonces las relaciones de poder planteadas socialmente según el género e interiorizadas por cada individuo son el origen de la violencia de género. Debido a la existencia de la violencia de género en la sociedad, es importante plantearse revisar las distintas relaciones sociales desde una perspectiva o enfoque de género.

2.1.3. Enfoque de género

El enfoque de género se entiende como una nueva mirada a la realidad a través de un “prisma que permite desentrañar aquellos aspectos que de otra manera permanecerían invisibles” (Pautassi, 2011, p. 280). Dicho de otra manera, se trata de cuestionar las relaciones de poder y los roles que la sociedad ha asignado a mujeres y hombres.

Este prisma puede ser aplicado a la política, la economía, la educación, la salud, el ámbito legislativo e incluso lo medios de difusión. Estos son algunos de los campos en los que los Gobiernos que participaron en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas se comprometieron a implementar una perspectiva de género en 1995.

El enfoque de género está muy ligado al movimiento feminista debido a que son principalmente las mujeres quienes buscan el cambio cultural, sin embargo “la comunicación con enfoque de género no es escribir, informar ni hablar sólo sobre mujeres, de lo que se trata es de añadir una nueva categoría al análisis de la realidad para la construcción del discurso comunicativo” (PNUD, 2017, p. 31).

A grandes rasgos, el enfoque de género consiste en mirar las cosas a través de un lente que elimina la creencia de que las diferencias entre hombres y mujeres son de orden natural y no social. El objetivo de su aplicación, en cualquier campo en el que se lleve a cabo, es acercarse a la igualdad de género.

2.2.Periodismo con enfoque de género

Los medios de comunicación son una de las doce áreas de especial preocupación en cuanto a la situación de la mujer (Naciones Unidas, 1995, p.17). El periodismo con

enfoque de género surge de la necesidad de construir igualdad desde los medios de difusión dado que:

Los medios de difusión tienen muchas posibilidades de promover el adelanto de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres mostrando a las mujeres y los hombres sin estereotipos, de modo diverso y equilibrado, y respetando la dignidad y el valor de la persona humana. (Naciones Unidas, 1995, p. 14)

Esta cita presenta la posibilidad de los medios de generar un cambio en cuanto a la igualdad de género. Sugiere la diversidad y el respeto a dignidad como pilares de un periodismo con enfoque de género.

A pesar de los compromisos de organizaciones internacionales y de la región, el Área Práctica del Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe establece en su Manual de Género para Periodistas que:

no se han producido cambios significativos en la región latinoamericana a gran escala. Falta voluntad política, y decisiones concretas para incorporar la igualdad de género en las leyes de medios, en los niveles empresariales mediáticos, en el discurso, en los códigos de ética de medios o de publicidad y espectáculos públicos, y en las currículas universitarias. (PNUD, 2017, p.15)

Este mismo Manual establece la importancia desde el punto de vista de la responsabilidad social de los medios: “es muy importante, tanto para socializar las agendas de género, como para dejar de reproducir actitudes y conductas discriminatorias. Estamos hablando de hacer un periodismo responsable y de calidad.” (PNUD, 2017, p.15).

“No hay teoría sobre el periodismo de género, apenas prácticas, experiencias, análisis, información, instituciones que se refieren al tema” (Chaher y Santoro, 2010, p. 138). Sonia Santoro (2010) plantea que el periodismo de género es más una cuestión de práctica que de teoría, pero presenta algunas bases para ejercerlo correctamente.

La primera de ellas es sumarles a los valores tradicionales de la noticia (novedad, actualidad, importancia, proximidad, etc.) la dimensión de género. Este nuevo valor implicaría hacerse preguntas sobre cómo afectan los hechos a hombres y mujeres o dónde estaban unos mientras los hechos les sucedían a otros. Otra de las bases que propone es

acudir a las fuentes adecuadas y evaluar si las fuentes a las que acuden perpetúan estereotipos de género. Sugiere revisar las imágenes y el lenguaje con que se trabaja en los medios para evitar comunicar de manera errónea el papel del hombre o la mujer en la noticia (Chaher y Santoro, 2010, p. 139). El periodismo con enfoque de género debe realizarse desde la búsqueda de la información hasta la construcción del producto periodístico como tal.

Hay herramientas que establecen recomendaciones para el ejercicio del periodismo con enfoque de género. El Manual de Género para Periodistas elaborado por el Área Práctica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y El Caribe plantea algunas recomendaciones que es importante apuntar. En cuanto al uso del lenguaje, el Manual recomienda no omitir el sujeto de la acción, usar términos adecuados como violencia de género, violencia contra la mujer, femicidio y feminicidio; y referirse al agresor como tal. Recomienda también respetar la privacidad de la víctima y el agresor, no perpetuar estereotipos y especificar los comportamientos del agresor para que otras mujeres puedan identificar si se encuentran en una situación similar. Otra recomendación importante es el no justificar ni minimizar los comportamientos violentos con factores económicos, psicológicos o circunstanciales. Sobre las fuentes, este documento indica que deben ser fuentes expertas gubernamentales o de ONG y que se debe evitar el uso de fuentes como terceros que no tienen relevancia al contar los hechos. Señala también que al fuente principal debería ser la mujer afectada. Finalmente, en cuanto a las imágenes, este Manual establece no perpetuar estereotipos, no mostrar detalles sensacionalistas ni sexualizar a las mujeres, en especial si son menores de edad. (PNUD, 2017, p. 76, 130-135)

De alguna forma, el periodismo con enfoque de género responde a la responsabilidad social y a la ética. Su importancia se comprende con mayor claridad si se entiende también qué papel juegan los medios en la sociedad y cómo conforman sus agendas.

2.2.1. Medios como agentes de socialización

Los medios de comunicación y difusión son parte esencial de cualquier sociedad. No solo transmiten información sino que “nos presentan en sentido metafórico una “fotografía” de la realidad; esto es, interpretaciones que pueden depender del punto de vista del emisor o de la línea editorial de medio” (PNUD, 2017, p. 27). Es cierto que los medios persiguen la objetividad como un principio teórico, sin embargo, en la práctica la

objetividad no es factible al 100% porque quienes trabajan en los medios son personas, y como tal tienen interpretaciones de los hechos. Inevitablemente aportan algo de subjetividad a la construcción de las agendas y los productos periodísticos que realizan puesto que

aunque el contenido de la información pueda ser más o menos "objetivo", en general siempre está manipulado por las empresas periodísticas o de comunicación e información y por los propios periodistas o redactores, sirviéndose inevitablemente de determinados criterios de elaboración. (Rubio Ferreres, 2009, p. 8)

Los medios de comunicación son agentes de socialización de los temas en tanto la agenda mediática influye los temas de los que habla la opinión pública y la manera en la que los presentan tienen un impacto en esta influencia. En cuanto al tema específico de la violencia de género la ONU estableció que:

Las imágenes de violencia contra la mujer que aparecen en los medios de difusión, en particular las representaciones de la violación o la esclavitud sexual, así como la utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales, y la pornografía, son factores que contribuyen a que se perpetúe esa violencia, que perjudica a la comunidad en general, y en particular a los niños y los jóvenes. (Naciones Unidas, 1995, p. 53)

En el mismo texto Naciones Unidas habla del objetivo de despertar la conciencia sobre la responsabilidad que tienen los medios de promover imágenes de mujeres y hombres que no sean estereotipadas puesto que pueden perpetuar patrones de violencia (Naciones Unidas, 1995, p.57).

Más concretamente habla del papel de los medios en la educación de la población respecto a la violencia contra la mujer:

Despertar también la conciencia sobre la importante función de los medios de información en lo tocante a informar y educar a la población acerca de las causas y los efectos de la violencia contra la mujer y a estimular el debate público sobre el tema. (Naciones Unidas, 1995, p. 57)

Como agentes de socialización, los medios juegan un papel clave en la erradicación de la violencia del género y en la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres. Los temas de los que hablan, cómo les presentan y cuánto espacio les dan influyen a sus públicos. Esto se explica con mayor detenimiento en la Teoría de *Agenda Setting* de McCombs y Shaw.

2.2.1.1. Teoría de la Agenda Setting

La Teoría de *Agenda Setting* fue propuesta por Maxwell McCombs y Donald Shaw en el año 1972 para estudiar la influencia de los medios en la opinión pública. “En ella se estudia cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia” (Rodríguez, 2004, p. 15). La teoría propone que la agenda de los medios se traslada a la agenda de opinión pública y que, aunque no establecen qué pensar, sí establecen qué temas son importantes. Ya había dicho Walter Lippman que “los medios de comunicación son la fuente principal de creación de imágenes del mundo exterior en nuestras mentes” (Lippman cit. por Rodríguez, 2004, p.15). Esto sugiere que la opinión pública se forma gracias a la imagen del entorno que le presentan los medios, mas no del entorno real en sí.

No se trata solamente de un traslado inmediato de temas de la prensa a la opinión pública. Varios factores en el tratamiento que los medios le dan a cada tema influyen en la importancia que les dan las audiencias:

La selección de las noticias más importantes dada al inicio de los informativos, la noticia o noticias que aparecen en la primera página de los periódicos, el tamaño de los titulares, la extensión de una noticia y el insistir en ella un día y otro día. (Rubio Ferreres, 2009, p. 9)

Estos son algunos de los factores que pueden influenciar en la jerarquización de temas dentro de la opinión pública.

La importancia de los temas establecida por los medios es relevante en cuando al enfoque de género por el espacio que se les da a las noticias que hablan de violencia de género, por ejemplo. Pueden causar que la opinión pública considere que el tema es relevante o que lo ignore. Otro factor importante dentro del tratamiento que los medios les dan a ciertos temas es el uso del lenguaje.

2.2.1.2. Lenguaje como instrumento de lucha contra la violencia de género

La importancia del uso del lenguaje es destacada por varios autores en el tema del género. Puesto que el lenguaje es una herramienta de uso diario mediante la cual se reflejan y se construyen realidades. “El lenguaje como instrumento mediante el cual expresar nuestro pensamiento se convierte en un vehículo de cultura que refleja la sociedad de cada momento histórico” (Chaher y Santoro, 2010, p. 141). Mientras las sociedades evolucionan y la historia sigue su dinámica, el lenguaje cambia y se adapta para reflejar esa evolución. Como principal herramienta de los medios, siendo estos quienes posicionan los temas de la agenda pública, el lenguaje se convierte en un instrumento de las luchas sociales, y por lo tanto de la lucha contra la violencia de género.

En el Manual de Género para Periodistas elaborado por PNUD se establece que el lenguaje no es sexista, pero sí puede ser sexista el uso que le damos por el hecho de que vivimos en un sociedad sexista y la expresamos a través de nuestro lenguaje (PNUD, 2017, p. 51).

El lenguaje hace parte de la violencia simbólica, de la cual, según Marta Plaza (2007) se desprenden las demás. “Si hemos dicho que la violencia simbólica se ejerce a partir de los mecanismos de poder que constituyen al sujeto, debemos pensar en el lenguaje como uno de estos mecanismos” (Plaza Velasco, 2007, p. 136). Sin embargo, esta misma autora sugiere que se le puede dar la vuelta al asunto convirtiendo el lenguaje, junto a las representaciones culturales, en los instrumentos adecuados para enfrentar la violencia de género (Plaza Velasco, 2007, p. 137).

Pero ¿cuál es la relación del uso del lenguaje con el enfoque de género? Según Sandra Chaher y Sonia Santoro “usar lenguaje no sexista no significa usar enfoque de género. Tal vez sea más importante –o por lo menos igual– no ser sexistas desde el contenido que desde el lenguaje” (Chaher y Santoro, 2010, p. 142). Por lo tanto, el cambio en el lenguaje que usan los medios no necesariamente implica que estén haciendo periodismo con enfoque de género, pero sí es, junto al contenido, uno de los ejes que se ven afectados por los esquemas establecidos por la sociedad y que por lo tanto deben revisarse y cambiarse orientándose con una perspectiva de género

El lenguaje se vuelve sexista cuando se usa para perpetuar estereotipos e invisibilizar a la mujer en algunos sectores sociales. En el Manual de Género para Periodistas se recomienda:

Los consejos generales que recomendamos son evitar el uso de descripciones que hacen el juego a las expectativas sociales sobre las mujeres y hombres; no asignar papeles según el sexo y abstenerse de usar descripciones de mujeres que incluyan: estado físico y situación conyugal y/o familiar, a menos que sea esencial para la noticia. (PNUD, 2017, p. 45)

Hay también recomendaciones más específicas como aplicar la regla de la inversión. Se trata de cambiar los géneros en una oración para verificar si se está cayendo en lenguaje sexista. Frases como “la mujer del funcionario no llegó a la ceremonia” al invertirse resulta en “el hombre de la funcionaria no llegó a la ceremonia” alertan sobre el uso de lenguaje sexista puesto que invisibiliza a quien en realidad protagoniza la noticia, en este caso la esposa de un funcionario público (PNUD, 2017, p. 45).

Debido a que la Real Academia de la Lengua Española (RAE) no acepta como correctas las dobles formas (ej. ciudadanos y ciudadanas) a excepción de las ocasiones en las que “la oposición de sexos es relevante en el contexto” (Real Academia Española, 2020, párr. 2) el Manual del PNUD propone su uso como último recurso. Como alternativa se presenta el omitir los artículos cuando se habla de un grupo de personas de ambos sexos, aludir al cargo en lugar de a las personas, por ejemplo usar “la Dirección” en lugar de “los directores”, el uso de nombres genéricos o abstractos como “muchas personas invitadas” en lugar de “muchos invitados”. Otra opción es usar pronombres como quien o cual, “quien recoge la basura” en lugar de “los recogedores”. Otro recurso que se debe usar como última opción, al igual que las dobles formas, es hablar en tercera persona, decir “se despedirá personal” en lugar de “los gerentes despedirán personal” (PNUD, 2017, p. 56-61).

2.2.1.3. Sensacionalismo en la cobertura de violencia de género

Uno de los principales déficits de la manera en la que se informa sobre la violencia de género es el sensacionalismo con el que se trata el tema (Alberdi y Matas cit. por PNUD, 2017, p. 129). Los medios deben atraer a sus audiencias y para lograrlo pueden caer en el sensacionalismo:

Ese recurso al sensacionalismo es peligroso cuando se tratan asuntos delicados. Es el caso de la violencia de género. Los medios de comunicación tienen una responsabilidad clave en esta realidad. (Ramos, 2014, p. 4)

Si los medios son agentes clave en el posicionamiento de la violencia de género en la agenda pública y son responsables en parte de la manera en la que se mira y se habla del tema, el sensacionalismo puede generar ideas erróneas e incluso perpetuar la violencia de género en lugar de promover la lucha contra ella.

No es necesario el recurso fácil al grito o al llanto para llamar la atención del público. Una pieza informativa sobre violencia de género, por ejemplo, puede poner el énfasis en el relato de las víctimas que han podido salir del maltrato y cuentan su experiencia, en una redacción del texto atractiva y alejada de los términos rutinarios, en facilitar números de teléfono o explicar los pasos para denunciar, en consultar a profesionales expertos que se manejen bien delante de una cámara... Las opciones son infinitas. (Ramos, 2014, p. 9)

El sensacionalismo es una práctica común para generar audiencias, sin embargo no es la única manera de lograrlo y evidentemente es la menos ética. Anselmo Ramos (2014) cita en su documento algunas recomendaciones del manual de redacción que creo el Diario Público para este tipo de situaciones. La primera es calificar la violencia de género con las siguientes expresiones: violencia de género, violencia machista, violencia sexista, violencia contra las mujeres. Sugiere también no inflar las historias y no confundir el morbo con el interés social. Propone evitar los rumores y la especulación. En cuanto al trato de las víctimas apunta que no se las identificará y que solo se usarán sus testimonios si dan esperanza a otras mujeres. Por otro lado, los agresores deberán ser identificados cuando hayan sido sentenciados y se especificará su condena. Como última recomendación propone incluir siempre el número gratuito de ayuda del lugar correspondiente y cualquier otro canal que pueda ser de utilidad (Ramos, 2014, p. 5).

2.2.2. Periodismo con enfoque de género en Ecuador

El Colegio de Periodistas de Pichincha y la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos realizaron un documento donde establecen recomendaciones en cuanto al tratamiento de género para los medios. En él establecen que:

Según la International Women's Media Foundation, en el Ecuador, contra todo pronóstico internacional, un 53% del gremio periodístico está representado por mujeres. (...) a su vez, Ketty Erazo, Subsecretaria de Interculturalidad, nos dice: "los medios de comunicación reproducen roles sexistas y de violencia contra la mujer." (CPP y AEDEP, 2014, p. 31)

Esta cita demuestra que mientras en teoría el periodismo en Ecuador cuenta con la participación de mujeres, en la práctica el enfoque de género ha sido dejado de lado y no es uno de los ejes principales para la mayor parte de los medios.

Un estudio realizado por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) a nivel nacional demostró que la violencia hacia la mujer ha sido naturalizada al mostrar los femicidios como crónica roja. Descubrió también que las noticias sobre este tema tienen poco seguimiento y que incluso el tratamiento que les dan puede llegar a sugerir que la culpable fue la víctima. Otra de las conclusiones es que se banaliza el tema del femicidio al atribuirlo a razones pasionales o porque la mujer no estuvo a la altura de su rol (Angulo et al. 2013, p. 80).

En general, este estudio concluye que:

En el tema puntual sobre el tratamiento de la imagen de la mujer, el grupo femenino es quien ha cuestionado con mayor énfasis los contenidos de los medios; sosteniendo que están cargados de violencia y discriminación hacia su género. Las críticas a la publicidad, telenovelas y noticieros, donde se exponen escenas en las que se violenta a la mujer, se la revictimiza y minimiza fueron las más comunes. Sin embargo, el tema sobre los roles de las mujeres en la sociedad no es algo que sobresalga en primera instancia durante las discusiones. (Angulo et al. 2013, p. 80)

Los principales problemas y déficits de la cobertura periodística en cuanto a género con el sensacionalismo con el que se trata el tema, el hincapié que se hace en condiciones mentales y psicológicas de los agresores como el uso de alcohol y drogas o traumas infantiles, insistir en los problemas económicos de los agresores como un justificativo de sus acciones y finalmente, la escasa protección de la intimidad de la víctima y sus datos personales (Alberdi y Matas cit. por PNUD, 2017, p. 129).

Aunque varios organismos internacionales como la ONU han recalcado la importancia de la perspectiva de género en el periodismo, la práctica es diferente y Ecuador se queda atrás. Es posible que desde que se realizaron los estudios mencionados, el periodismo con enfoque de género haya avanzado en el país. Para saberlo es necesario conocer los medios del país y sus antecedentes.

2.3. Medios en Ecuador

En Ecuador los medios de comunicación se presentan en diferentes formatos. Hasta el 31 de marzo de 2021 existían 712 medios de comunicación social registrados en el Registro Público del Consejo de Comunicación. (Consejo de Comunicación, 2021) Los que interesan para efectos de este trabajo son los medios escritos, tradicionales y digitales, por lo que se establecerán sus antecedentes y cuáles son.

2.3.1. Antecedentes de los medios escritos en Ecuador

El primer periódico del Ecuador se publicó en 1792. Se llamó Primicias de la Cultura de Quito y lo creó Eugenio Espejo. Luego de esto, el país atravesó un período de periodismo de combate, donde surgían periódicos para promover ideas políticas de las distintas oligarquías del momento. Con el establecimiento de la República el Gobierno crea y emite con regularidad su propio periódico. Surgieron también periódicos científicos y literarios, como La Ilustración, o religiosos como El Católico del Guayas, pero siempre predominaron los que trataban temas políticos (Ayala, 2014, p. 5 - 8).

Para el siglo XIX ya todas las capitales de las provincias habían publicado su periódico local aunque la mayoría duraba muy poco. No había periodistas profesionales y las mujeres empezaron a colaborar con los periódicos a partir de 1871. Los periódicos se consideraban un servicio público, no un negocio (Ayala, 2014, p. 9 - 10).

A partir de 1860, gracias al crecimiento económico de la industrialización surgieron los diarios. El primero de ellos fue el Diario de Guayaquil que no duró mucho. En 1879 aparece La Nación, el primer diario que pudo mantenerse durante un largo tiempo. Los diarios se consolidaron antes en Guayaquil que en Quito. A inicios del siglo XX se institucionalizó la prensa y en 1906 se fundó El Comercio que conocemos hoy (Ayala, 2014, p. 14 - 15).

Entre los años 20 y la década de los 60 la prensa se expande y se consolida el diarismo y aparecen otros medios que conocemos ahora como El Universo y El Mercurio (Ayala, 2014, p. 21).

2.3.1.1. Tradicionales

Los medios de comunicación tradicionales son la radio, la televisión y la prensa. Cuando se habla específicamente de prensa, es de aquellos que surgieron antes de Internet, por lo tanto, fuera de él. Algunos tienen su versión digital disponible, pero eso

no los exime de ser medios tradicionales. Su modelo continúa siendo el mismo, y su sistema informativo sigue el tradicional camino de selección, evaluación y control de los contenidos (Campos Freire, 2008, p. 278).

A los medios tradicionales se les considera ejes centrales de la mediación social, de la difusión de información, de la propagación de conocimiento y del impulso democrático. Su trascendencia es incuestionable, hasta el punto de caracterizar lo que desde hace casi un siglo se denomina como sociedad mediática de masas. (Freire, 2008, p. 277)

Los periódicos tradicionales marcaron, con su estructura y alcance, la era anterior al Internet en cuanto a información y periodismo. Siguen siendo grandes referentes periodísticos a pesar de los retos a los que se enfrentan en la era digital.

2.3.1.2. Digitales

Los medios digitales, o nativos digitales para excluir a aquellos que son portales de los medios tradicionales, son los que nacieron en Internet. Su contenido está hecho específicamente para su plataforma, con formatos y lenguaje propio de lo digital.

Si bien los medios digitales surgen de alguna forma en 1994 cuando los medios de comunicación tradicionales trasladan sus contenidos a Internet, los medios nativos digitales, que no tienen presencia previa en el impreso, la radio, o la televisión aparecen en su mayoría entre 2010 y 2014, aunque hay algunos considerados pioneros que aparecen antes como *El Faro* en El Salvador (Zuluaga Trujillo y Gómez Montero, 2019, p. 304).

Los medios digitales apuntan a públicos jóvenes adaptados totalmente a la tecnología, según un estudio realizado en Ecuador:

Los jóvenes ecuatorianos, (...) se adaptan al uso creciente de la comunicación digital. Cada vez más usan teléfonos inteligentes con conexión a Internet. El consumo de medios masivos a través de sus plataformas web o Apps, se ve incrementado considerablemente en 2015. (Velásquez, Paladines y Granda, 2017, p. 5)

Los medios nativos digitales marcaron una ruptura en los esquemas del llamado periodismo tradicional, en su modelo de negocio e incluso en la manera de tratar los temas

puesto que apuntan a diferentes públicos. En Ecuador hay varios medios nativos digitales con variedad de contenidos y enfoques.

2.3.2. Medios seleccionados para la investigación

Para el análisis a realizar en este trabajo de investigación se tomará en cuenta el medio escrito tradicional del Ecuador con mayor circulación., es decir el Diario El Comercio. Esta información se obtuvo del Reportaje Principales Diarios de Ecuador publicado en 2017 en la Revista Intercambio Técnico por la Asociación Técnica de Diarios Latinoamericanos.

El Comercio fue fundado en 1906 por Carlos y César Mantilla. (Asociación Técnica de Diarios Latinoamericanos, 2017, p. 6). Es un diario generalista. Publican su información con el mismo formato en su página web. Según su página web “El diario es considerado el medio impreso nacional de mayor influencia y credibilidad, gracias a la independencia y desvinculación con otras actividades que no sean las estrictamente periodísticas” (El Comercio, 2016, párr. 5).

En cuanto a medios nativos digitales se tomará en cuenta al segundo medio nativo digital con mayor número de visitantes mensuales, es decir GK, debido a que el primero (4Pelagatos) no cubre temas de violencia de género con regularidad. Esta información se obtuvo del Directorio de Medios de SembraMedia.

GK es el único medio nativo digital ecuatoriano con entre 500 000 y 999 999 visitas mensuales. Lo fundaron en junio de 2011 Isabela Ponce y José María León quienes son ahora la Directora Editorial y el Editor General. En sus inicios se llamaba Gkillcity, 6 años después de la fundación el nombre se simplificó a GK. Su trabajo se enfoca en 3 ejes principales: transparencia, derechos humanos y medioambiente. En 2017 publicaron la primera investigación en Ecuador sobre abusos sexuales en la Iglesia. Colaboran con personas y medios de todo el mundo. Su página web es su plataforma tecnológica principal. Su red social con más seguidores es Twitter con 32.7K seguidores, seguida de Instagram con 31K seguidores y Facebook con más de 70K seguidores (SembraMedia, 2021).

3. Metodología

El objetivo de este proyecto es evaluar la existencia de periodismo con enfoque de género en noticias sobre violencia de género en medios digitales y tradicionales en Ecuador. Se comparará las noticias de violencia de género de El Comercio y GK. Como se mencionó antes, estos medios se seleccionaron por estar entre los más leídos del país y cubrir temas de violencia de género con regularidad. En un principio, se pretendió analizar los tres medios tradicionales con mayor circulación y los tres medios digitales más leídos, sin embargo, no todos los medios, sobre todo digitales, cubren con regularidad temas de violencia de género. Para evitar un sesgo en cuanto a las fechas de publicación de las noticias se seleccionaron los dos medios más grandes que cubren estas temáticas.

Las noticias seleccionadas se van a analizar con base en el Manual de Género para Periodistas elaborado por el Área Práctica de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe. Este manual se seleccionó para este proyecto porque está enfocado en América Latina, por lo que de alguna manera toma en cuenta el contexto del país. Además, es un manual muy completo donde se tratan varios temas referentes al periodismo con enfoque de género, desde la titulación hasta el uso de imágenes.

Una vez establecido el instrumento de referencia a usar, es necesario apuntar cómo se van a seleccionar las noticias para el análisis. Las noticias que se tomarán en cuenta son las que tratan temas de violencia de género que hayan sido publicadas en el mes de febrero de 2021, debido a que ambos medios presentan noticias sobre el tema en este mes.

Las fundaciones y observatorios dedicados a monitorear la violencia de género en Ecuador no presentan datos sobre casos de violencia de género en su amplitud para este mes, sin embargo, según la Fiscalía General del Estado hubo 6 femicidios en febrero de 2021 y hasta el 02 de mayo se registraron 24 (Fiscalía General del Estado, 2021). Además las noticias tomadas en cuenta se encontraron con la búsqueda de las siguientes palabras clave: violencia de género, violencia contra la mujer, femicidio y feminicidio. Esta se combinó con una búsqueda manual en cada medio para completar la selección. En el caso del Diario El Comercio, se encuentran en la sección Seguridad, en GK en la sección Contexto. En total las noticias seleccionadas fueron 9 de GK y 11 de Diario El Comercio.

Para el análisis de contenido de las noticias los elementos para tomar en cuenta son:

- Titulación:
 - Referencia al agresor (conservando la presunción de inocencia) y a la víctima
 - Uso del lenguaje: sujeto de la acción, términos como violencia de género, violencia contra la mujer, femicidio o feminicidio para referirse a los hechos
 - Tratamiento de datos personales de la víctima y el agresor (ubicación, identidad, etc.)
- Cuerpo:
 - Tratamiento de datos personales de la víctima y el agresor (ubicación, identidad, etc.)
 - Referencia al agresor (conservando la presunción de inocencia) y a la víctima
 - Justificación del comportamiento agresivo
 - Estereotipos de las víctimas de violencia de género
 - Comportamientos específicos del agresor
 - Uso del lenguaje: sujeto de la acción, términos adecuados como violencia de género, violencia contra la mujer, femicidio o feminicidio para referirse a los hechos
 - Fuentes: Uso de fuentes fiables como expertos en el tema a nivel estatal o de ONG, fuente principal
- Imágenes:
 - Estereotipos de mujer violentada
 - Sexualización
 - Detalles sensacionalistas

Por otra parte, se realizarán entrevistas semiestructuradas a personas que trabajan en los medios de comunicación escogidos. En el caso de GK con Isabela Ponce, Directora Editorial que cubre temas de género en el medio. En el caso de El Comercio con Geovanny Tipanluisa, Editor Judicial de El Comercio, donde las noticias de violencia de género se publican en la sección Seguridad.

4. Hallazgos y resultados

A partir del análisis de contenido cualitativo de las 20 noticias seleccionadas se encontraron diversos hallazgos relacionados a los objetivos de esta investigación. Estos resultados se complementarán con la información obtenida de las entrevistas. Entre las noticias más destacadas en ambos medios se encuentra el caso del Rescate Querubín que sacó de sus casas a niñas abusadas y el femicidio de Lisbeth Baquerizo. Las noticias seleccionadas se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1

Noticias seleccionadas para el análisis de contenido

No.	Noticia	Fecha	Medio	Sección	Autor
1	<u>Niños rescatados en el operativo Querubín tienen medidas de protección, dice la Fiscalía</u>	22-feb-21	GK	CONTEXTO	Doménica Montaña
2	<u>Tribunal sentencia a 34 años de prisión al asesino de Adriana y Santiago</u>	18-feb-21	GK	CONTEXTO	GK
3	<u>Detienen a otro involucrado en el femicidio de Lisbeth Baquerizo</u>	17-feb-21	GK	CONTEXTO	Mayuri Castro
4	<u>Juez dictó prisión preventiva para otro involucrado en el femicidio de Lisbeth Baquerizo</u>	18-feb-21	GK	CONTEXTO	Doménica Montaña
5	<u>El operativo “Rescate Querubín” fue una investigación de contexto. Te explicamos cómo funciona</u>	24-feb-21	GK	CONTEXTO	Susana Roa Chejín
6	<u>La Fiscalía instaló una audiencia de vinculación contra tres implicados en el caso Lisbeth Baquerizo</u>	11-feb-21	GK	CONTEXTO	Doménica Montaña
7	<u>Fiscal solicitó exhumar cuerpo de Lisbeth Baquerizo, familia lo cuestiona</u>	9-feb-21	GK	CONTEXTO	Ana Cristina Basantes

No	Noticia	Fecha	Medio	Sección	Autor
8	<u>La Fiscalía allanó las oficinas del INEC en Guayaquil por el caso Lisbeth Baquerizo</u>	2-feb-21	GK	CONTEXTO	Doménica Montaña
9	<u>7 personas fueron rescatadas en el operativo “Rescate Querubín”</u>	21-feb-21	GK	CONTEXTO	Susana Roa Chejín
10	<u>Sentenciado por violar boleta de auxilio de su expareja; procesado incendió la casa de la víctima</u>	19-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Redacción El Comercio
11	<u>Prisión preventiva para un presunto involucrado en el femicidio de Lisbeth Baquerizo</u>	18-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Redacción El Comercio
12	<u>Adolescente con discapacidad, entre víctimas de agresiones sexuales perpetradas por padres y familiares</u>	22-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Diego Puente
13	<u>Hija, hijastra y sobrina fueron violadas en Puerto Quito; el principal sospechoso está preso</u>	22-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Diego Puente
14	<u>Policía y Fiscalía detuvieron a nueve sospechosos de ‘violencia sexual sistemática’ en contra de niñas y adolescentes: el 80% eran familiares</u>	21-fe-21	El Comercio	SEGURIDAD	Diego Puente
15	<u>Medidas cautelares para funcionario judicial acusado de violar a su hija de 12 años</u>	21-fe-21	El Comercio	SEGURIDAD	Diego Puente
16	<u>Policía detiene a un hombre involucrado en la investigación del femicidio de Lisbeth Baquerizo</u>	17-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Redacción El Comercio

No	Noticia	Fecha	Medio	Sección	Autor
17	<u>Esposo de Lisbeth Baquerizo, señalado por el crimen perpetrado en diciembre, tiene prisión preventiva pero está prófugo</u>	11-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Redacción Seguridad
18	<u>Fiscalía acusa a esposo de Lisbeth Baquerizo por su muerte ocurrida en diciembre del 2020 en Guayaquil</u>	11-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Sara Ortiz
19	<u>Policía que violó a una joven en Ecuador fue condenado a 12 años de cárcel</u>	10-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Redacción El Comercio
20	<u>Sentencia de cárcel contra hombre que abusó sexualmente de una agente de tránsito; ordenan reparación para la víctima</u>	1-feb-21	El Comercio	SEGURIDAD	Redacción El Comercio

Fuente Elaboración propia

4.1. Títulos

4.1.1. Referencia al agresor y a la víctima

Según el Manual de Género para Periodistas del PNUD, los titulares deben “nombrarlo como agresor” y evitar otro tipo de palabras que eliminan la carga negativa de los hechos como “el hombre”. Menciona a demás que existe una discusión sobre referirse a la víctima con esta palabra que podría ser reemplazada por mujer en situación de violencia o sobreviviente. (PNUD, 2017, p.132)

Las noticias de GK en su mayoría no hacen referencia al agresor en el titular debido a que se centran más en la investigación o el operativo realizado. Cuando sí hacen referencia a los agresores los nombran como “involucrados” o “sospechosos” si es que todavía no hay una sentencia o si es que están refiriéndose a alguien que fue un cómplice pero no el agresor como tal.

En la noticia sobre el asesinato de Adriana y Santiago (No. 2 en la Tabla 1), donde la sentencia ya está dada, se refieren al agresor como “asesino”. En ningún titular se pone el nombre del agresor aunque después en el cuerpo sí se incluya. Por otro lado, al hacer

referencia a las víctimas sí utilizan su nombre exceptuando a los menores de edad. Contrario al caso de los agresores en la mayoría de las noticias sí se hace referencia a la víctima. Según Isabela Ponce, GK respeta la presunción de inocencia al referirse a los involucrados pues es una discusión que “atraviesa lo legal”. En cuanto a las víctimas dijo que “eso siempre es un consenso con la víctima o con la sobreviviente, en las entrevistas siempre se les pregunta cómo quieren aparecer en la noticia.”

En ninguno de los titulares de El Comercio se refieren al agresor con esta palabra. Respetando la presunción de inocencia se refieren a ellos como el involucrado, el procesado, o el detenido en una gran parte de los titulares. En la noticia sobre el incendio (No. 10 en la Tabla 1) se refieren al agresor como sentenciado y procesado en el título porque aunque tiene sentencia por un delito, el otro sigue en el proceso judicial.

En otra gran parte de ellas destacan un aspecto relevante del agresor refiriéndose a él por su ocupación cuando se trata de un servidor público o un agente de policía, o su relación con la víctima cuando se trata de alguien de su núcleo familiar. En 2 de los 11 titulares (No. 16 y 20 en la Tabla 1) se refieren al agresor como “hombre”, quitándole la carga negativa. Respecto a la referencia de la víctima, la mayor parte de las noticias no mencionan su nombre en el titular, exceptuando las del femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 11, 16, 17 y 18 en la Tabla 1), caso en el que el nombre era público.

El titular de la noticia sobre la sentencia contra un hombre que abusó de una agente de tránsito (No. 20 en la Tabla 1) hace referencia a la víctima según su ocupación pues resulta relevante que sea parte de la fuerza pública, este mismo titular se refiere más adelante a la agente con la palabra víctima. En el titular de la noticia sobre el Policía que abusó de una civil (No. 19 en la Tabla 1) se refieren a la víctima como “la joven”, y en los referentes al Operativo Querubín (No. 12 y 14 en la Tabla 1) las llaman “niñas y adolescentes” o “adolescente” destacando su edad. Geovanny Tipanluisa dijo en su entrevista que “El COIP que está vigente desde el 2014 y los anteriores Códigos hablan muchísimo del tema de la presunción de inocencia. Y nosotros no podemos ser jueces desde el periodismo”, dijo además que buscan ser siempre respetuosos con la víctima y el victimario “pese a ser victimario o sospechoso del cometimiento del delito”.

4.1.2. Uso del Lenguaje

El lenguaje es uno de los elementos más importantes, porque un mal uso del lenguaje puede revictimizar a las mujeres afectadas. El titular es lo primero que se lee de la

noticias, y a veces lo único, por eso es importante revisar el lenguaje utilizado. Los titulares que no hacen referencia a las víctimas ni a los agresores no se tomaron en cuenta pues no reproducen estereotipos sobre ellos o revictimizan.

En cuanto al uso de lenguaje en los titulares del GK la mayoría de ellos habla de un caso específico por lo que no generaliza ni usa expresiones sexistas. En una ocasión (No. 1 en la Tabla 1), se refiere a un grupo de niños y niñas, donde la mayoría eran niñas, como “niños”, en otro titular sobre el mismo grupo (No. 9 en la Tabla 1) se refiere a ellos como “personas” que es un término neutral en cuanto a género.

La mayoría de los titulares de Diario El Comercio no generalizan por tratarse de casos específicos. El lenguaje que usan destaca la relación de las víctimas con el agresor en las 4 noticias sobre el Rescate Querubín (No. 12, 13, 14 y 15 en la Tabla 1) y en 2 sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 17 y 18 en la Tabla 1). Uno de titulares sobre el Rescate Querubín (No. 14 en la Tabla 1) hace referencia a las víctimas como “niñas y adolescentes” destacando su edad y género, por último, otro titular sobre este tema (No. 12 en la Tabla 1) dice “adolescente con discapacidad”, esta expresión no menciona el género de la víctima pero destaca la discapacidad de la persona vulnerada.

Dentro del uso del lenguaje se han definido los siguientes subelementos a analizar:

4.1.2.1. Sujeto de acción

El Manual de Género para Periodistas incluye entre sus recomendaciones que “no se debe omitir el sujeto de acción” porque algunas expresiones pasivas como “mujer muere” no dejan claro que hubo una agresión o que fue un asesinato (PNUD, 2017, p. 132).

Los titulares de GK ponen como sujeto en muchos casos a la entidad que lleva la investigación como la Fiscalía o el juez que dicta prisión, porque las noticias se centran en ello más que en los hechos violentos como tal, pero se menciona que hay otro involucrado o detenido. En la mayoría de casos estas noticias no se tratan sobre alguien sentenciado por lo que no se le puede atribuir acciones a los sospechosos o involucrados sin aclarar la cuestión de la presunción de inocencia.

En la noticia sobre el asesinato de Adriana y Santiago (No. 2 en la Tabla 1) el sujeto de la oración es el Tribunal que dicta sentencia pero el titular atribuye directamente el asesinato a un sujeto cuando dice: “el asesino de Adriana y Santiago”. También hay noticias donde el sujeto es el operativo realizado. Una de las noticias sobre el Rescate

Querubín (No. 9 en la Tabla 1) tiene un título en forma pasiva que indica que hubo personas que fueron rescatadas, este titular omite el sujeto de la acción violenta porque se centra en el rescate. No menciona de qué fueron rescatadas estas personas.

De las noticias publicadas por Diario El Comercio una minoría tiene al sujeto de la acción violenta con la estructura clara de sujeto + verbo + predicado (No. 10, 17, 19 y 20 en la Tabla 1). Muchas, como en GK, tienen como sujeto a la Policía o la Fiscalía pero mencionan que hay un presunto involucrado o sospechoso, en un caso más específico (No. 15 en la Tabla 1) lo plantean como “funcionario judicial acusado de (...)”. No pueden atribuir acciones sin que haya una sentencia. En 2 noticias se plantea el titular el forma de oración pasiva. En una de ellas (No. 12 en la Tabla 1) dicen que las agresiones sexuales fueron “perpetradas por padres y familiares” aunque se entiende que ellos son el sujeto de la acción violenta, el orden de la oración pone a la víctima como sujeto. En la otra (No. 13 en la Tabla 1) usan una oración compuesta yuxtapuesta en la que la primera parte es pasiva: “hija, hijastra y sobrina fueron violadas”, y la segunda aclara que hay un sospechoso preso. Una vez más se hace mención del sujeto pero la estructura de la oración presenta a las víctimas como sujetos.

4.1.2.2. Términos adecuados

Según el Manual de Género para Periodistas, “violencia de género y violencia contra las mujeres son los términos apropiados para titular o encabezar las notas. También se usa femicidio o feminicidio” (PNUD, 2017, p. 131)

Los titulares de GK usan los términos investigación u operativo al estar más centrados en ello que en los hechos violentos como tal. Cuando sí lo hacen usan la palabra femicidio (No. 3 y 4 en la Tabla 1) o la palabra caso (No. 6 y 8 en la Tabla 1). Isabela Ponce mencionó en su entrevista que a veces el uso de la palabra femicidio o feminicidio puede ser excesivo: “necesitamos usarla una vez, no 20 veces, porque me parece que es muy técnica y no transmite el horror de la violencia”.

En el caso de El Comercio usan el término femicidio en los titulares de 2 noticias que se tratan del femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 11 y 16 en la Tabla 1). En la mayoría recurren a términos más específicos que los apuntados en el manual como: violación, agresión/abuso sexual y violencia sexual sistemática (No. 12, 13, 14, 15, 19, y 20 en la Tabla 1). En otras dos noticias sobre Lisbeth Baquerizo, usan expresiones mucho más

generales como “el crimen” (No. 17 en la Tabla 1) o “su muerte” (No. 18 en la Tabla 1) que no dan a entender específicamente que es violencia de género.

4.1.3. Tratamiento de datos del agresor y la víctima

Según el Manual de género para periodistas, no conviene dar datos del agresor ni de la víctima en cuanto a sus identidades y domicilios. El respeto es esencial (PNUD, 2017, p. 133).

Los titulares de GK no incluyen los nombres de los agresores o presuntos agresores. En 2 noticias (No. 5 y 9 en la Tabla 1) no hace referencia ni al agresor ni a la víctima. Los nombres de las víctimas sí son mencionados, exceptuando a los menores de edad. Estos nombres ya eran conocidos por el público, es decir, no fueron revelados por los medios.

Los títulos de las noticias del Diario El Comercio no mencionan el nombre de los agresores o presuntos agresores. Mencionan el nombre de la víctima solo en el caso de Lisbeth Baquerizo (No. 11, 16, 17 y 18 en la Tabla 1). Algunos dan detalles sobre la edad de la víctima, como cuando se trata de las menores rescatadas en el Operativo Querubín (No. 15 en la Tabla 1), o el trabajo de la víctima como en la noticia de abuso contra una agente policial (No. 20 en la Tabla 1). Otros mencionan en qué trabaja el agresor si resulta relevante, por ejemplo cuando se trata del funcionario público implicado en el caso Querubín (No. 15 en la Tabla 1) o el agente de la Policía que abusó de una civil (No. 19 en la Tabla 1). También hacen énfasis en las relaciones familiares entre agresores y víctimas cuando se trata del Rescate Querubín (No. 12, 13, 14, y 15 en la Tabla 1) y el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 17 y 18 en la Tabla 1).

4.2. Cuerpo

4.2.1. Referencia al agresor y a la víctima

El Manual de Género para Periodistas no hace una distinción en cuanto a la referencia a los implicados para el título y el cuerpo. Por esta razón, los parámetros con los que se evaluó este elemento son los mismos.

Las noticias de GK se refieren a los agresores con una variedad de términos como sospechosos, investigado, detenido, involucrado, cómplice y agresores. La mayoría de estos términos, con excepción de agresores, se usan para respetar la presunción de inocencia. Otra forma en la que lo hacen es por el nombre y apellido completos o el

nombre y la inicial del apellido, este último cuando el agresor es un funcionario público. En un caso hacen referencia al agresor con la palabra asesino porque la sentencia ya está dada (No. 2 en la Tabla 1). Por último, a veces destacan la relación del agresor con la víctima refiriéndose a él como padre, esposo, hermano o padrastro (No. 1 y 9 en la Tabla 1) o su profesión si es relevante como el médico que firmó un acta de defunción falsa o el maquillador que tapó heridas (No. 6 en la Tabla 1).

Para Isabela Ponce, la manera correcta de referirse al agresor con enfoque de género es una discusión abierta; afirma que para ella “es muy circunstancial”. Sin embargo, en el caso de las víctimas “es no exponerlas y que sea mucho más seguro para ellas”. En sus noticias se refieren a las víctimas por sus nombres en la mayoría de casos. Cuando son menores de edad no da sus nombres, se refiere a ellos como menores de edad o niños. En una sola noticia (No. 2 en la Tabla 1) se da el nombre de un niño que fue asesinado, pero no su apellido. En cuanto a otros detalles como lugares menciona cantones, provincias (No. 7 en la Tabla 1).

En el caso de El Comercio se refieren al agresor de manera general como procesado, sospechoso, detenido, implicado y hombre para respetar la presunción de inocencia. Con este mismo fin no usan los apellidos de los implicados, solo su nombre y la inicial del primer apellido. Geovanny Tipanluisa explica que “antes de la vigencia de la Ley de Comunicación, El Comercio ya utilizaba ese mecanismo (...). Nosotros ya utilizábamos eso, el nombre y la inicial del apellido. ¿Por qué? Precisamente por el tema de la presunción de inocencia”. Cuando ya hay una sentencia usan los términos sentenciados o agresor (No. 10, 19 y 20 en la Tabla 1).

Como en GK, en algunas ocasiones hacen referencia al agresor por su profesión si resulta relevante como cuando la complicidad de los implicados está relacionada con su profesión (No. 11, 16 y 18 en la Tabla 1) o cuando tienen cargos públicos como funcionarios judiciales (No. 14 y 15 en la Tabla 1) o policías (No. 19 en la Tabla 1). En este último caso usan el cargo específico del agente (subteniente) seguido de su nombre y la inicial de su apellido. En algunas ocasiones destacan la relación del agresor con la víctima con palabras como padre, hermano, hermanastro (No. 12 y 14 en la Tabla 1) o esposo (No. 16, 17, y 18 en la Tabla 1).

En cuanto a la manera de referirse a las víctimas en casos específicos se refieren a ellas según su profesión, por ejemplo “una agente civil de tránsito” (No. 20 en la Tabla 1), la

mayoría de veces lo hacen con la palabra víctima. En dos noticias (No. 17 y 19 en la Tabla 1) se refieren a la víctima como “la joven”, lo que destaca su edad. En la mayor parte de noticias no se da el nombre de la víctima, salvo en los que el nombre ya era público como en el caso de Lisbeth Baquerizo (No. 11, 16, 17 y 18 en la Tabla 1). Cuando se trata de menores de edad se refiere a ellas como víctimas, niñas, adolescentes, menores y en algunos casos como la pequeña y chica (No. 12, 13, 14 y 15 en la Tabla 1). Todas las noticias mencionan lugares muy generales como cantones o provincias. Geovanny Tipanluisa dice que el equipo de El Comercio trata de ponerse en los zapatos de la familia de la víctima y respetar a la víctima. Específicamente sobre los casos de menores de edad dijo: “No podemos exponer a los niños y menos en esas circunstancias”.

4.2.2. Justificación del comportamiento agresivo

El Manual de Género para Periodistas recomienda no minimizar ni justificar la conducta del agresor como si fuera un hecho puntual. “No se deben incluir referencias que tiendan a la justificación de la conducta” (PNUD, 2017, p. 132). Estas referencias pueden ser a condiciones psicológicas, económicas o circunstancias específicas como el uso de drogas o alcohol.

Ninguna de las noticias publicadas por GK justifica o minimiza comportamientos de los agresores o involucrados. Isabela Ponce mencionó como uno de los puntos claves de la cobertura con enfoque de género es cuando se está explicando la violencia. “Existe la tendencia a intentar explicar el por qué. Está claro que hay que poner el contexto de cómo se dio ese golpe, ese asesinato, en el contexto de una pelea o algo así. Pero incluir detalles como que él estaba celoso de tal o cual cosa (...) suele ser revictimizante.”

En la mayor parte de las noticias del Diario El Comercio tampoco se justifica o minimizan los comportamientos de los agresores o involucrados. En 2 noticias (No. 10 y 20 en la Tabla 1) se mencionan las evidencias con las que se ratificaron sentencias para los agresores como informes conductuales, psicológicos y exámenes médicos de las víctimas. En la noticia sobre el Policía que abusó de una mujer (No. 19 en la Tabla 1) se menciona la ingesta de alcohol: “aprovechando el estado de embriaguez de la mujer de 24 años, el uniformado la agredió sexualmente”. Estas palabras son una cita de lo que asegura la Fiscalía, sin embargo, el medio elige qué palabras de las fuentes son relevantes para citar. El Editor Judicial del Diario El Comercio manifestó en su entrevista “tratamos

de explicar los fenómenos, porque si como periodistas no tratamos de ver que pasa detrás nos quedamos en simples registradores de fallecimientos.”

4.2.3. Estereotipos de las víctimas

En el Manual de Género para Periodistas el PNUD hace una recomendación respecto de los estereotipos erróneos que existen sobre las mujeres que sufren violencia de género, dice que “forman un grupo heterogéneo” y aclara que no todas tienen la misma educación, situación económica y que hay que tener mucho cuidado con reproducir estereotipos poca valentía o inteligencia (PNUD, 2017, p. 133).

Las noticias de GK no perpetúan estereotipos, pero hay que apuntar que mencionan realidades que respaldan con datos y sirven para contextualizar los hechos violentos sin caer en estereotipos. En 3 noticias sobre el Operativo Querubín (No. 1, 5, y 9 en la Tabla 1) se mencionan datos sobre las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género. Noticias sobre los femicidios de Adriana y Lisbeth (No. 2 y 8 en la Tabla 1) dan datos sobre las mujeres que son asesinadas por alguien de su círculo familiar o sus parejas/exparejas.

La noticia sobre la audiencia de instalación contra 3 involucrados en el femicidio de Lisbeth (No. 6 en la Tabla 1) menciona que la víctima sufría de maltrato antes de ser asesinada y que este hecho es el que permite que la investigación se abra como un femicidio y no un asesinato por lo que resulta relevante mencionarlo. Deja claro que no fue un comportamiento puntual del sospechoso. Isabela Ponce expresó en su entrevista: “yo creo que el estereotipo es algo que poco a poco nos hemos ido desprendiendo. Me refiero en Ecuador”

Las noticias del Diario El Comercio en su mayoría no perpetúan estereotipos. Al igual que las de GK mencionan factores importantes a manera de contexto como el abuso en mujeres con discapacidad (No. 12 y 14 en la Tabla 1), el abuso en el círculo familiar (No. 13 y 15 en la Tabla 1) y en una de las noticias sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 11 en la Tabla 1) mencionan que las amigas de la víctima le contaron a su madre que ella era víctima de violencia de género. Esto es relevante porque es lo que inicia la investigación. Sin embargo, en la noticia sobre el subteniente que abusó de una mujer (No. 19 en la Tabla 1) se menciona la ingesta de alcohol previo al abuso, lo que perpetúa el estereotipo de que las víctimas de violencia de género se exponen al tomar alcohol.

Geovanny Tipanluisa dijo que “el no revictimizar a la víctima está estipulado, está contemplado en el COIP” y que en El Comercio tratan de no hacerlo.

4.2.4. Comportamientos específicos del agresor

Según el Manual de Género para Periodistas es recomendable ahondar en manifestaciones de violencia como insultos, amenazas, humillaciones, control económico, ente otros. (PNUD, 2017, p. 132). Este es uno de los elementos más difíciles de considerar en la cobertura puesto que hay que especificar los comportamientos sin caer en una cobertura centrada en detalles que pueden atraer el morbo de la audiencia.

Todas las noticias de GK hacen referencia a los abusos como tal. Mencionan violencia sexual y violaciones. En las noticias sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 2, 3, 4, 6, 7 y 8 en la Tabla 1) mencionan qué hizo cada uno de los involucrados para que los investiguen como cómplices y el maltrato previo al femicidio, además hablan de la causa de muerte dada por la autopsia que realizó la Fiscalía, otro comportamiento que identifican claramente es el de tratar de ocultar lo sucedido y huir.

En las noticias sobre el Rescate Querubín (No. 5 y 9 en la Tabla 1) se menciona la violencia sexual, física y psicológica, el uso de armas blancas para forzar a las niñas, la “venta” a los vecinos y las amenazas sobre atentar contra la vida de la madre de una de las víctimas para callar a la víctima. Isabela Ponce dijo en su entrevista que ella entiende la presunción de inocencia, que “si no hay sentencia obviamente se usan ciertos términos, pero se explica con detalles por qué es la persona señalada.”

En las noticias de El Comercio sucede lo mismo que en las de GK. En el caso de Lisbeth Baquerizo (No. 11, 16, 17, 18 y 19 en la Tabla 1) se menciona la causa de muerte y las supuestas acciones de cada involucrado además de mencionar que el principal sospechoso trató de encubrirlo y huyó del país. Hacen mención del maltrato previo al femicidio también.

En la noticia sobre el incendio (No. 10 en la Tabla 1) mencionan además del intento de incendio, la huida y los motivos por los cuales una mujer puede obtener una boleta de auxilio. En las noticias sobre el Rescate Querubín (No. 12, 13, 14 y 15 en la Tabla 1) mencionan las violaciones sistemáticas, las amenazas con cuchillo, el entrar a escondidas en las habitaciones de las víctimas, las amenazas del agresor sobre matar a la madre de una de las víctimas para forzarla y la insistencia del agresor en que la niña fuera

a dormir en su casa. En la noticia sobre el Policía que abuso de una civil (No. 19 en la Tabla 1) mencionan que la invitó a salir y la recogió en el patrullero, que tomaron alcohol y que la víctima era sometida a la fuerza por el agresor.

Explican además lo que es una violación según el Código Orgánico Integral Penal. Sucede algo similar con la noticia sobre el hombre que abusó de una agente de tránsito (No. 20 en la Tabla 1), se explica lo que es abuso sexual según el COIP y explícitamente se citan las palabras del comunicado de la Fiscalía “se dio la vuelta y tocó los glúteos de la víctima”. En palabras de Geovanny Tipanluisa: “La revictimización puede producirse desde diferentes puntos. El hecho de pedir a la víctima que cuente todo lo que ha pasado, eso nosotros tratamos de no caer en eso”. Con esto se refiere a que centrarse en detalles más allá de los necesarios podría resultar revictimizante.

4.2.5. Uso del lenguaje

Debe usarse un lenguaje no sexista y que no generalice en casos particulares. Además se debe cuidar el referirse a las mujeres según su relación con un hombre siempre, por ejemplo, la esposa de, la novia de, entre otros. Es importante que el lenguaje nombre realidades específicas como la de las mujeres con discapacidad y que evite hacer énfasis en cualidades físicas. El Manual de Género para Periodistas propone el uso de la doble forma (“niños y niñas” o “doctores y doctoras”) como último recurso para evitar el lenguaje sexista. (PNUD, 2017, p. 52- 65).

De manera general las noticias de GK no generalizan ni usan lenguaje sexista. Hay algunos puntos importantes a destacar. Las noticias sobre el Rescate Querubín se refieren al grupo de víctimas como niños y niñas (No. 1, 5 y 9 en la Tabla 1). Sin embargo, la noticia 1 al referirse de manera más general a este grupo, para no abusar de la doble forma, generaliza con “los niños” y “los menores” a pesar de que el grupo estaba compuesto por niñas mayormente. La noticia 5 hace una distinción no solo en cuanto a género con el uso de la doble forma sino que distingue también su edad con la expresión “niñas y adolescentes” y al generalizar usa “las niñas”. En la noticia 9 se usa la doble forma y para hablar del grupo en general escriben “las menores” o “los menores”. Adicionalmente estas noticias nombran la realidad de las niñas con discapacidad y del abuso sexual en el círculo familiar respaldándolo con datos.

Las noticias de Diario El Comercio también cumplen con no generalizar en los casos particulares ni usan lenguaje sexista. De igual manera, hay algunas cosas que apuntar.

Las noticias sobre el Operativo Querubín (No. 12, 13, 14 y 15 en la Tabla 1) hacen una distinción de edad con la expresión “niñas y adolescentes”. Al usar términos más generales se apoyan en “las niñas” y “las menores”. En las noticias 14 y 15 tratan de manera más enfática un caso particular y hacen referencia a la víctima destacando su edad con palabras como chica o pequeña. Una de las noticias sobre Lisbeth Baquerizo (No. 17 en la Tabla 1) menciona el maltrato previo como una realidad de las víctimas de femicidio. La noticia sobre el hombre que abusó de una policía (No. 20 en la Tabla 1) se refiere a la víctima por su profesión sin obviar el género acompañándolo de artículos femeninos: “la agente”, “la uniformada”.

4.2.5.1. Sujeto de acción

El Manual de Género para Periodistas recomienda evitar expresiones pasivas y no omitir el sujeto de la acción (PNUD, 2017, p. 132). Sin embargo, el uso de oraciones pasivas se relaciona con la presunción de inocencia puesto que no se pueden atribuir acciones antes de haber una sentencia.

Las noticias de GK hacen uso de oraciones pasivas en algunos casos. En las noticias sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 6, 7, y 8 en la Tabla 1) usan expresiones como “Lisbeth fue asesinada” o “la joven era víctima de violencia de género”. En la oración siguiente aclaran que el principal sospechoso es el esposo de la víctima, pero no lo incluyen como sujeto en la primera oración. En todas estas noticias el sujeto de acción es explícito cuando se habla de los cómplices e involucrados. En una de las noticias sobre el Rescate Querubín (No. 5 en la Tabla 1) cuando no se menciona el sujeto explícitamente se dice que los delitos ocurrían en el hogar, a lo largo de la noticia los sujetos de acción son “los agresores” y “padraastro” explícitamente. Otra noticia sobre el mismo tema (No. 9 en la Tabla 1) usa oraciones pasivas en las que se incluye el sujeto: “eran violadas por su padre y hermano” o su “padraastro”.

En las noticias de El Comercio sucede algo similar. Las noticias sobre el Rescate Querubín (No. 12, 13 y 14 en la Tabla 1) usan oraciones pasivas donde se incluye el sujeto al final como “por parte de su padre” o “por su padre y hermano”. En el caso de las noticias de Lisbeth Baquerizo (No. 11, 16, 17 y 18 en la Tabla 1) el sujeto de acción es explícito para los cómplices, pero al hablar del femicidio como tal hay un frecuente uso de expresiones como “Lisbeth murió por golpes (...)”, “Lisbeth falleció de forma

violenta”, “Lisbeth fue asesinada”. En estas oraciones no se incluye un sujeto y se aclara en la siguiente oración solo una vez.

4.2.5.2. Términos adecuados

Las mitad de las noticias de GK (No. 2, 3, 4 y 6 en la Tabla 1) usan los términos femicidio y violencia de género. Otras (No. 1, 5 y 9 en la Tabla 1) usan términos mucho más específicos: violencia física, sexual, psicológica, delitos sexuales, violaciones sexuales sistemáticas, agresiones sexuales sistemáticas. En 2 noticias (No. 7 y 8 en la Tabla 1) usan un término mucho más genérico como es “asesinato”, un término que no da a entender que se trata de violencia de género, aunque en el caso de la noticia No. 8 se combina con los términos violencia de género y femicidio.

En las noticias de Diario El Comercio también hay algunas que usan términos más específicos que los estipulados en el Manual de Género para periodistas. Estas noticias (No. 12, 13, 14, 15, 18, y 20 en la Tabla 1) sobre el Operativo Querubín usan los siguientes términos: violaciones continuas/sistemáticas, agresión sexual sistemática, agresión sexual, abuso sexual, delitos de carácter sexual y agresiones sexuales violentas. En tres de estas noticias (No. 13, 14 y 15 en la Tabla 1) se usan términos también genéricos como “este tipo/clase de delitos” o “ultraje”. La noticia sobre el incendio (No. 1 en la Tabla 1) usa la palabra incendio y la expresión violencia contra la mujer. Las noticias sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 11, 16, 17 y 18 en la Tabla 1) usan la palabra femicidio pero también otros términos como: asesinato, muerte/muerte violenta, maltrato y específicamente la noticia No. 16 se refiere al femicidio como “el crimen de la joven”. El uso de términos genéricos no representa la realidad de la violencia de género.

4.2.6. Tratamiento de datos del agresor y la víctima

Las noticias de GK mencionan lugares generales como provincias y cantones a excepción de una sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 7 en la Tabla 1) que menciona el nombre de la urbanización donde vivía Lisbeth con su esposo. En cuanto a las víctimas se usan sus nombres y apellidos completos exceptuando a las menores de edad cuyos nombres no se mencionan. En una sola noticia (No 2 en la Tabla 1) se menciona el nombre de un niño pero no su apellido. A los agresores, sospechosos y cómplices también se los nombra por sus nombres y apellidos completos excepto en las noticias No. 1 y 9 de la Tabla 1 donde solo se menciona el nombre y la inicial del apellido de uno de los detenidos agresor. Una excepción es una noticia sobre el Rescate Querubín

(No. 5 en la Tabla 1) donde no se mencionan nombres de víctimas ni agresores pero sí la edad de la única víctima mayor de edad. En la noticias sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 3, 4 y 6 en la Tabla 1) se mencionan las ocupaciones de los involucrados porque son relevantes para contar por qué están involucrados. En el caso del Rescate Querubín (No. 9 en la Tabla 1) también se nombra la ocupación de uno de los detenidos porque es un funcionario público.

En todas las noticias de El Comercio se habla de lugares de manera general como cantones o provincias. En 4 noticias se menciona el nombre con las iniciales del apellido del agresor o investigados (No. 10, 11, 16, 19 y 20 en la Tabla 1). El nombre completo de la víctima se usa en las noticias del femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 11, 16, 17 y 18 en la Tabla 1). En estas noticias también se menciona la ocupación de los supuestos cómplices porque están relacionadas al femicidio. En las noticias sobre el Rescate Querubín (No. 12, 13, 14 y 15 en la Tabla 1) no se mencionan los nombres de las víctimas ni de los agresores. En la noticia 14 se menciona el trabajo de uno de los detenidos por ser funcionario público. En la 15 se menciona la edad de una de las víctimas. En la noticia sobre el subteniente que abusó de una civil (No. 19 en la Tabla 1) se menciona el cargo del agresor y no se da datos sobre la víctima. En la noticia sobre el hombre que abusó de una agente de tránsito (No. 20 en la Tabla) se menciona la ocupación de la víctima pero no su nombre.

4.2.7. Fuentes

En cuanto a las fuentes el Manual del PNUD recomienda evitar manifestaciones de terceros sin relevancia y buscar opiniones y datos de personas expertas tanto a nivel estatal como de ONG (PNUD, 2017, p. 131). Con esta recomendación se analizó el siguiente aspecto:

4.2.7.1. Uso de fuentes fiables y expertas

En las noticias publicadas en GK sobre el Rescate Querubín (No. 1, 5 y 9 en la Tabla 1) usan fuentes expertas como la Fiscalía, el Fiscal de Puerto Quito, el Consejo Nacional de Igualdad de Género, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Plan Internacional de Ecuador. En este caso las víctimas y los agresores no son fuentes. En las noticias sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 3, 4, 6, 7 y 8 en la Tabla 1) también usan fuentes expertas como la Fiscalía, el COIP, la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador y los médicos de la Policía Judicial. Incluyen también

fuentes como las amigas de la víctima que revelaron que ella era víctima de violencia de género, por lo cual la investigación se abre por el delito de femicidio, los abogados de la familia de la víctima y de la familia del sospechoso, la madre de la víctima como vocera del caso, la cuenta de Twitter que abrió con el nombre de su hija y la familia del sospechoso principal.

En la noticia sobre el asesinato de Adriana y Santiago (No. 2 en la Tabla 1) se usan como fuentes expertas la abogada de la familia y la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador. Isabela Ponce habló sobre las fuentes en su entrevista: “si se entrevista al abogado o al femicida o al golpeador depende del tipo de violencia, no se puede dar el mismo espacio y poner, el mismo nivel, como dicen en inglés *he said, she said*. Porque no es correcto. Eso implicaría que uno esté dudando de las palabras de la mujer si es que fuese violencia. En el caso de femicidio es aún peor.”

En las noticias de El Comercio sobre el Rescate Querubín (No. 12, 13, 14 y 15 en la Tabla 1) las fuentes son la Fiscalía, el Fiscal de Puerto Quito y el Juez de Garantías Penales. En ninguna noticia de este tema las víctimas o detenidos son tomados en cuenta como fuentes. En las noticias sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 11, 16, 17 y 18 en la Tabla 1) usan como fuente experta a la Fiscalía e incluyen a la madre de la víctima, los abogados de ambas familias y allegados de la víctima que informan sobre el maltrato previo al femicidio. En la noticia sobre el incendio (No. 10 en la Tabla 1) usan como fuentes la Fiscalía, la Fiscal de Violencia de Género, el Código Orgánico Integral Penal, y el Tribunal de Garantías Penales. Las noticias que involucran a agentes policiales (No. 19 y 20 en la Tabla 1) usan como fuentes la Fiscalía, un Fiscal y el Código Orgánico Integral Penal. Geovanny Tipanluisa dijo sobre las fuentes que: “salvo excepciones nosotros pedimos a los familiares que nos cuenten que es lo que pasó” por respeto a la víctima y su familia.

4.2.7.2.Fuente principal

Otra recomendación que se da en el Manual del PNUD es que la fuente principal sea la mujer en cuestión (PNUD, 2017, p. 135). Sin embargo, en el caso de los femicidios por lo general hay un vocero de la familia de la víctima o abogado que lleva el caso.

En 6 noticias de GK (No. 1, 3, 4, 5, 8 y 9 en la Tabla 1), la Fiscalía es la fuente principal. En 2 noticias sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 6 y 7 en la Tabla 1), la madre es la fuente principal. En el primer caso junto con la Fiscalía. En la noticia

sobre el asesinato de Adriana y Santiago (No. 2 en la Tabla 1) la fuente principal es la abogada de la familia que cumple una función de vocera del caso.

En todas las noticias de El Comercio la fuente principal es la Fiscalía como ente que lleva las investigaciones, salvo en una noticia sobre el femicidio de Lisbeth Baquerizo (No. 17 en la Tabla 1) donde la madre de la víctima es también la fuente principal.

4.3.Imágenes

Ninguna de las imágenes que acompañan las noticias son sensacionalistas, sexualizan a la mujer o perpetúan estereotipos. Isabela Ponce mencionó en su entrevista respecto a las imágenes que acompañan noticias sobre este tema: “para mí es súper difícil graficar esos temas, sigue siendo. Hacemos mucha ilustración, pero de todas maneras tienen varias versiones hasta que realmente logre quedar bien y no revictimizar”. Por su parte, Geovanny Tipanluisa destacó: “nosotros en El Comercio no publicamos fotografías de sangre o de cuerpos que están expuestos. Más bien son fotos referenciales del vehículo saliendo de la escena de los hechos, o familiares de espaldas”.

5. Discusión

Para comprender de mejor manera este estudio es necesario tomar en cuenta que el periodismo con enfoque de género es nuevo, todavía hay muchas discusiones abiertas al respecto porque es un tema que aún está en construcción. Por el mismo hecho de que el periodismo con enfoque de género todavía está construyéndose, los manuales de género, como el publicado por el PNUD, no son normativos, es decir, no establecen reglas inamovibles para la cobertura con enfoque de género, sino que presentan algunas recomendaciones para los periodistas, basadas en el análisis de noticias que se realizaron sin este enfoque. Esto respalda lo establecido por Chaher y Santoro (2010) quienes dicen que el periodismo con enfoque de género no tiene teoría, pero sí práctica y experiencias sobre las que se edifica. Algunas de ellas fueron mencionadas por Isabela Ponce, directora editorial de GK, en su entrevista. Por ejemplo, hay algunos medios que consideran oportuno que las víctimas lean los reportajes antes de publicarlos y otros que piensan que el agresor no debe tener ningún tipo de espacio en la noticia o investigación. Incluso los temas de la publicación del nombre del agresor y la presunción de inocencia son cartas que todavía están sobre la mesa.

Por otra parte, al ser un tema nuevo no es parte de la línea editorial establecida de todos los medios. En cuanto a los medios seleccionados, GK tiene como uno de sus ejes de cobertura principales el género, por lo que su contenido está mucho más centrado en este tema que en Diario El Comercio. Geovanny Tipanluisa, editor judicial de Diario el Comercio, comentó que ellos tienen un manual interno para tratar el tema de la violencia de género. De alguna manera esto refleja que en El Comercio establecen sus propias normas para tratar estos temas. Algunas de ellas son similares a las recomendaciones de los manuales de género realizados por otras organizaciones, como el respeto a la privacidad de la víctima y sus familiares. Aunque ellos no lo denominen como tal, puede que tengan su propia forma de entender el enfoque de género. Cada medio de comunicación tiene su estilo y en el caso de los medios tradicionales es muy difícil cambiar un estilo establecido hace tanto tiempo. Esto confirma lo establecido por el PNUD (2017) en su Manual, donde se menciona que los medios de comunicación transmiten información e interpretaciones según el emisor y la línea editorial particular del medio.

En cuanto a los elementos analizados, el más notorio es el del uso de lenguaje que incluye algunos subelementos. El propósito de evitar el lenguaje sexista es dejar de transmitir mensajes erróneos y estereotipados sobre las mujeres en situación de violencia de género. Una vez más, esto concuerda con lo establecido en el marco teórico y dicho por Chaher y Santoro (2010). Estas autoras plantean que el lenguaje es un instrumento que refleja la sociedad durante cada momento histórico. Los resultados de esta investigación muestran que el uso del lenguaje es importante al entender que puede cambiarse el mensaje si se cambia la manera en la que se lo dice, como sucede en el caso de reemplazar oraciones activas por oraciones pasivas, por ejemplo.

Con relación a lo establecido en el marco teórico, según el PNUD (2017) no se han producido grandes cambios en periodismo con enfoque de género a nivel latinoamericano. Sin embargo, el Manual del PNUD fue publicado en 2017. Actualmente el tema es más conocido y por lo tanto presenta avances en Ecuador, como la existencia de un medio como GK que considera el género uno de sus principales ejes de cobertura.

Es importante apuntar que este trabajo tomó como objeto de estudio un género periodístico específico: la noticia. Esto quiere decir que los hallazgos de este trabajo no pueden generalizarse para todo el contenido de los medios analizados. Las crónicas y

reportajes se excluyeron de este trabajo puesto que en estos productos periodísticos hay una mayor presencia del estilo personal del periodista, lo que podría afectar los resultados y evitar que se pueda tener una perspectiva de la cobertura de violencia de género del medio en general. También es necesario establecer que el enfoque de género es transversal y puede aplicarse a cualquier tema que el medio cubra, sin embargo, para esta investigación se tomó el tema de la violencia de género específicamente por ser uno de los temas en los que este enfoque es más evidente y observable.

Es probable que el periodismo con enfoque de género siga expandiéndose en la región y que cada vez más medios consideren el género uno de sus ejes centrales. De esta manera, el enfoque de género podría aplicarse en todas las secciones y los temas de cobertura de los medios tanto digitales como tradicionales.

6. Conclusiones

Después de analizar las noticias sobre violencia de género en Diario El Comercio, el medio tradicional con más audiencia en Ecuador, y GK, el segundo medio digital con más audiencia, se obtuvieron algunas conclusiones que vale la pena apuntar. Este análisis se realizó con una matriz basada en las recomendaciones del Manual del PNUD. Las noticias seleccionadas fueron las publicadas durante el mes de febrero en ambos medios.

GK tiene el género como uno de sus ejes centrales, por lo que el periodismo con enfoque de género es, de alguna manera, parte de su línea editorial. Sin embargo, al analizar las noticias con las recomendaciones del Manual del PNUD en GK se puede identificar en muy pocas ocasiones errores como llamar caso o asesinato a un femicidio. La Directora Editorial del medio explicó que buscan evitar el excesivo uso de la palabra femicidio. Por otro lado, El Comercio no tiene entre sus ejes de cobertura el género, sin embargo, han desarrollado un manual interno en el que establecen algunas pautas para cobertura de temas de violencia de género. Estas pautas coinciden con algunas recomendaciones del Manual. En las noticias de El Comercio el error más común es la omisión del sujeto de acción y el uso de oraciones pasivas donde la mujer termina siendo el sujeto y se usan verbos como morir o fallecer cuando se trata de un femicidio. Otros errores identificados son referirse al agresor como “hombre”, lo que le quita la carga negativa o mencionar como un factor importante la ingesta de alcohol. Al igual que en GK usan en ocasiones la palabra caso o crimen.

En términos generales, los dos medios buscan respetar a la víctima y su familia con sus propias reglas que evidentemente no se establecieron con base en el Manual usado para el análisis. El tema del periodismo con enfoque de género aún está abierto a discusiones centradas sobre todo en el tratamiento de los datos del agresor y la participación que este pueda tener en la investigación.

Este trabajo aporta en cuanto a la construcción del periodismo con enfoque de género en temas de violencia de género. Abre la posibilidad de realizar investigaciones en otros géneros periodísticos y en otros temas más globales como la política o la economía, entre otros. Brinda además una guía en cuanto a las recomendaciones establecidas en el Manual de Género para Periodistas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y permite que quienes cubren temas de violencia de género en cualquier medio tengan una referencia sobre la aplicación de estas recomendaciones. Aporta además a la visión crítica de los lectores cuando se trata de noticias sobre violencia de género.

7. Referencias

- Angulo, Carlos Andrés, Eliana Groner, and Verónica Muñoz. 2013. *La Percepción de La Imagen de La Mujer En Los Medios de Comunicación Social En Ecuador*. Vol. 53.
- Asociación Técnica de Diarios Latinoamericanos. 2017. “Principales Diarios de Ecuador.” *ATDL Intercambio Técnico* 135:32.
- Ayala, Enrique. 2014. “La Prensa En La Historia Del Ecuador: Una Breve Visión General.” 1–24.
- Campos Freire, Francisco. 2008. “Las Redes Sociales Trastocan Los Modelos de Los Medios de Comunicación Tradicionales. (Spanish).” *Revista Latina de Comunicación Social* 11(63):277–86.
- Chaher, Sandra, and Sonia Santoro. 2010. *Introducción a Un Periodismo Con Perspectiva de Género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Cobo, Rosa. 2005. “El Género En Las Ciencias Sociales.” *Cuadernos de Trabajo Social* 18:249–58.
- Consejo de Comunicación. (31 de marzo, 2021). Registro Público de Medios – Consejo de Comunicación. Recuperado el 5 de mayo de 2021, de Consejodecomunicacion.gob.ec website: <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/servicios/rpm/>
- CPP, and AEDEP. 2014. “Recomendaciones de Autorregulación y Tratamiento de Género Para Los Medios de Comunicación Colegio.”
- Facio, Alda, and Lorena Fries. 2005. “Feminismo-Genero-y-Patriarcado.” *Revista Sobre Enseñanza Del Derecho de Buenos Aires* 259–94.
- Fiscalía General del Estado | Estadísticas FGE. (28 de febrero 2021). Fiscalia.gob.ec. <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>
- Grupo El Comercio. (2016). *Nuestra historia*. Grupoelcomercio.com. <https://www.grupoelcomercio.com/index.php/home/59-contenidostabs/56-nuestra-historia>

- Naciones Unidas. 1995. "IV Conferencia Mundial Sobre La Mujer." *Profamilia : Planificación, Población y Desarrollo* 12(25):47–58.
- Pautassi, Laura. 2011. "La Igualdad En Espera: El Enfoque de Género." *Revista Lecciones y Ensayos* 89(1):279–89.
- Plaza Velasco, Marta. 2007. "Sobre El Concepto de 'Violencia de Género'. Violencia Simbólica, Lenguaje, Representación." *Extravío. Revista Electrónica de Literatura Comparada*, 2:132–45.
- PNUD. 2017. "Manual de Género Para Periodistas." 5(1):1–8.
- Ramos, Anselmo. 2014. "SENSACIONALISMO: ¿LA ÚNICA VÍA PARA GANAR AUDIENCIA? Nuevas Estrategias Comunicativas Éticas y Rentables."
- Real Academia Española. (23 de noviembre 2020). "Los ciudadanos y las ciudadanas", "los niños y las niñas." Recuperado 9 de abril, 2021, de Real Academia Española: <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>
- Rodriguez, Raquel. 2004. *Teoría de La Agenda Setting Aplicación a La Enseñanza Unversitaria.*
- Rubin, Gayle. 1975. "The Traffic Women." *Toward an Anthropology of Women* 157–210.
- Rubio Ferreres, José María. 2009. "Opinión Pública y Medios de Comunicación. Teoría de La 'Agenda Setting.'" *Gazeta de Antropología* 25(1). doi: 10.30827/Digibug.6843.
- SembraMedia. (2021). Directorio de medios. Recuperado 9 de abril, 2021, de Sembramedia: <https://directorio.sembramedia.org/?page=1&country=8&order=-weight>
- Tubert, Silvia, Geneviève Fraisse, Universitat de València, and Instituto de la Mujer. 2003. *Del Sexo Al Género :Los Equívocos de Un Concepto.*
- Velásquez, Andrea V., Fanny Y. Paladines, and Carlos V. Granda. 2017. "Consumo de Medios de Comunicación Digitales En Millennials Ecuatorianos." *CISCI 2017 - Decima Sexta Conferencia Iberoamericana En Sistemas, Cibernética e Informatica,*

Decimo Cuarto Simposium Iberoamericano En Educacion, Cibernetica e Informatica, SIECI 2017 - Memorias 373–78.

Zuluaga Trujillo, Jimena, and Silvia Gómez Montero. 2019. “Medios Nativos Digitales En América Latina: Agenda, Sostenimiento e Influencia.” *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación* 1(141):301–16. doi: 10.16921/chasqui.v0i141.3333.